

APRUEBA RENUNCIA VOLUNTARIA

HUEPIL, ENERO 16 DE 2017.

DECRETO N° 184

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) Lo dispuesto en El Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3) La aprobación del Presupuesto del Depto. Comunal de Salud por Decreto Alcaldicio N° 3379 de fecha 29/11/2016, para el año 2017.
- 4) El Decreto de Nombramiento N° 30 de fecha 03/01/2017
- 5) La Carta de Renuncia Voluntaria de la Sra. Clara Hernández Silva Rut. [REDACTED] de fecha 03/01/2017.

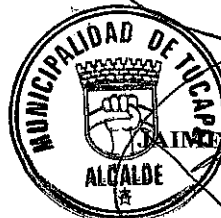
DECRETO

1.- Acepta la renuncia Voluntaria de la Funcionaria Sra. Clara Hernández Silva, Rut. [REDACTED] recepcionada en Nuestro Departamento de Salud con fecha 11/01/2017; dejando su cargo de 44 hrs como matrona de sector oriente, a partir del día 12 de Enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REMITASE EL PRESENTE
DECRETO CON LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA SU
REGISTRO Y CONTROL.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipales
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud

